Empresa Social del Estado Hospital Héctor Abad Gómez	VERIFICACIÓN LISTA DE CHEQUEO PARA INGRESO DE PERSONAL ASISTENCIAL. ODONTOLOGIA, PSICOLOGÍA, NUTRICIONISTA	COD: SUH-TUSTH VERS: 1.0 FECHA: JULIO 2021 PAG: 1 DE 1

Fecha:

Nombre: Yulis Paulina Perez Blanco

Cargo: Psicosocial.

DOCUMENTOS PARA VINCULACION DE TALENTO HUMANO	C	N/C	N/A	OBSERVACION
1. Hoja de vida	✓			
2. Propuesta de servicios y carta de presentación.	✓			
3. Fotocopia de la cedula ampliada al 150%	✓			
4. Fotocopia de la libreta militar	N/A			
5. Formato de bienes y renta	✓			
6. Certificado de antecedentes contraloría	✓			
7. Certificado de antecedentes de procuraduría.	✓			
8. Certificado de antecedentes policía Nacional.	✓			
9. Certificados de medidas correctivas.	✓			
10. Certificado del curso Violencia Sexual	✓			
11. Curso de soporte vital básico y sedación	✓			
12. Certificación curso del dengue	✓			

Empresa Social del Estado Hospital Héctor Abad Gómez	VERIFICACIÓN LISTA DE CHEQUEO PARA INGRESO DE PERSONAL ASISTENCIAL. ODONTOLOGIA, PSICOLOGÍA, NUTRICIONISTA	COD: SUH-TUSTH VERS: 1.0 FECHA: JULIO 2021 PAG: 1 DE 1

13. Fotocopia de registro unitario tributario RUT, actualizado.	✓			
14. Certificado del título técnico, tecnólogo o profesional.	✓			
15. Homologación de título Min de Educación en caso de estudios en el exterior.				
16. Otras certificaciones de formación académica.				
17. Certificado de inscripción ante la Secretaria Seccional de Salud.				
18. RETHUS.	✓			
19. Certificado de asistencia curso formación continua víctimas de violencia sexual.				
20. Carnet de vacunación.	✓			
21. Certificado de experiencia laboral o contractual.	✓			
22. Certificado de afiliación a empresa promotora de salud (EPS)	✓			
23. Certificado de afiliación a administradora de fondo de pensiones.	✓			
24. Certificado de afiliación Administradora de Riesgos Laborales (ARL)				
25. Certificado de cuenta bancaria	✓			
26. Examen preocupacional.	✓			
27. Certificado de seguridad social vigente y/o planilla de pago				
28. Copia de tarjeta profesional para quienes aplique	✓			
29. Declaración juramentada de ausencia de inhabilidades y conflictos de interés	✓			
30. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos- MINTIC	✓			

Empresa Social del Estado Hospital Héctor Abad Gómez	**VERIFICACIÓN LISTA DE CHEQUEO PARA INGRESO DE PERSONAL ASISTENCIAL. ODONTOLOGIA, PSICOLOGÍA, NUTRICIONISTA**	COD: SUH-TUSTH VERS: 1.0 FECHA: JULIO 2021 PAG: 1 DE 1

31.Certificado del sistema de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por los delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de Policía Nacional de Colombia	✓			

PARA DILIGENCIAR POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

29.Certificado del talento humano				
30. Certificado del plan anual de adquisición				
31.Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal				
32.Certificado de disponibilidad presupuestal				
33.Invitación para contratar				
34.Constancia de consulta y verificación de antecedentes				
35.Estudios previos				
36. Minuta del contrato				
37. Acta de inicio				
38. Certificado de registro presupuestal				
39. Certificado de publicación secop				
40. Certificado de publicación gestión transparente				
41. Póliza				
42. Aprobación póliza				
43. Designación de supervisión				
44. Informes de supervisión.				
45. Copias comprobantes de egresos.				
46.Acta final				
47.Certificacion				

NOTA: Según la circular 4 de 2003 del Archivo General de la Nación, el hecho de que todo expediente de historia laboral - contractual deba estar constituido mínimo por los anteriores documentos, no obsta para que las entidades de acuerdo con su naturaleza jurídica, con sus responsabilidades particulares, puedan hacer sus propios requerimientos documentales complementándola, además en cada expediente los documentos se encuentran ordenados atendiendo la secuencia de su producción (cronológicamente) y su disposición refleja el vínculo que se establece entre el funcionario y la entidad.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	BLANCO	YULIS PAULINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 22.144.036

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 14 MES 04 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE URABÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CORREGIMIENTO UVEROS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE URABÁ

TELÉFONO: 317 737 85 53 EMAIL: perezblancoyulipaulina@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2000
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		PSICOLOGIA	04	2001	2
TC		X		SALUD OCUPACIONAL	08	2000	7
DIPLOMADO				PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	11	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOSOCIAL	PROGRAMA PAVSIVI	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN ABRAZAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3206686637	DÍA 01 MES 02 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOSOCIAL	MODALIDAD HCBI	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLOMBIA AVANZA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 11 MES 02 AÑO 2021	DÍA 26 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	PROGRAMA MI FAMILIA URABÁ	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**2**	**7**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

San Juan de Urabá, Antioquia 28 de julio de 2026

Señor(es)

ESE-HOSPITAL HECTOR ABAD GÓMEZ

Municipio de san juan de Urabá

ASUNTO: PROPUESTA JURÍDICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS.

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito presentar la propuesta de prestación de servicios como psicóloga del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), con el propósito de contribuir a la atención integral, recuperación emocional y fortalecimiento psicosocial de las personas, familias y comunidades víctimas del conflicto armado, en coherencia con la Ley 1448 de 2011 y demás normativas vigentes.

La presente oferta está contenida en los siguientes términos:

I.OBJETO Y LIMITES DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL

El Suscrito profesional psicosocial, presenta ante su despacho, propuesta cuya finalidad es Brindar atención psicosocial individual, familiar y comunitaria a víctimas del conflicto armado, garantizando el restablecimiento de sus derechos, el fortalecimiento de sus capacidades emocionales y sociales, y la promoción de su bienestar integral.

II.OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

El suscrito se obliga con la siguiente propuesta a:

1.Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones.

3. Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.

4. Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

5. Brindar la atención psicosocial de manera entramara y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6. Realizar el cargue oportuno de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

7. Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del PAPSIVI.

8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.

9. Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

2.OBLIGACIONES DEL PROMITENTE CONTRATANTE

1.Pagar de forma oportuna y puntual de los honorarios que devenga el contratista.

2.Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.

3.Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.

4.Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

5.Prestar de manera eficaz todos los medios necesarios por el contratista, para el buen desempeño de sus obligaciones.

III.HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

La contraprestación económica integral por los servicios de que trata la presente propuesta será la suma de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000), en cuatro meses. Cinco millones de pesos; ($5.000.000), al finalizar de cada mes, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social.

IV.FORMALIDADES DEL FUTURO CONTRATO

El futuro contrato será de prestación de servicios profesionales y se realizará por escrito.

V.EL FUTURO CONTRATO NO IMPLICA VINCULO LABORAL

El contrato se desarrollará de manera independiente, sin que medie subordinación o dependencia, atendiendo la labor que se desarrollará a través de este.

VI.DURACIÓN DEL FUTURO CONTRATO

La duración del futuro contrato será de 4 meses según lo concertado entre las partes.

VII.ATENCIÓN PROFESIONAL

Los servicios profesionalesobjeto de esta contratación serán atendidos directamente y bajo responsabilidad de los suscritos.

VIII.DOMICILIO

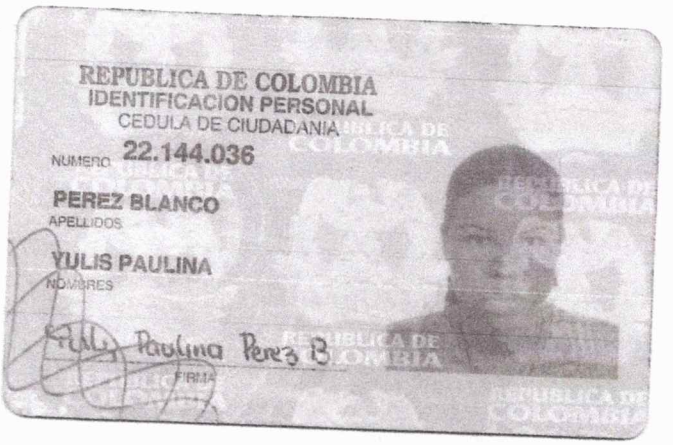
Para todos los efectos el domicilio Corregimiento de Uveros Municipio de San Juan de Urabá - Celular 3177378553

Se firma a los (28) días del mes de julio de 2026



YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

C.C. 22144036 de San Juan de Urabá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.144.036

PEREZ BLANCO
APELLIDOS

YULIS PAULINA
NOMBRES

Yulis Paulina Perez B
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1983
SAN JUAN DE URABA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-SEP-2002 SAN JUAN DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-0123100-18116377-F-0022144036-20030811 01039 03223A 01 133812792

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 22.144.036 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SAN JUAN DE URABA
Dirección	CORREGIMIENTO DE UVEROS			Teléfonos	3177378553

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSE SANTIAGO DIAZ PEREZ	1.155.214.598	HIJO
XAVIER DIAZ PEREZ	1.037.483.554	HIJO
AARON DAVID DIAZ PEREZ	1.037.489.386	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	3.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 3.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	677218576-78	MONTERIA	$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
JUNTA E ACCION COMUNAL	CONCILIADOR

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

28/07/2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 10:27:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22144036
Código de Verificación	22144036260728102755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300174146

PIB
10:29:48

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidade (SIRI), el(la) señor(a) YULIS PAULINA PEREZ BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22144036:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:06 AM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22144036**

Apellidos y Nombres: **PEREZ BLANCO YULIS PAULINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 10:33:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22144036** y Nombre: **YULIS PAULINA PEREZ BLANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144672399** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

Con Cedula de Ciudadania No. 22144036

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Arboletes. a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

69467468 - 02/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002164943CC22144036C.

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

Identificado(a) con CC número 22144036 expedida en SAN JUAN DE URABA se encuentra inscrito(a) en la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante Resolución número **23-0974-12** expedida el 27/04/2012, por LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA que lo autoriza para ejercer en todo el territorio nacional como **PSICOLOGO(A),** se encuentra vigente.

Medellín 18 de Julio de 2013

LUIS SALVADOR OSPINA SANCHEZ

Gobernación de Córdoba
60 Años

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Secretaría de Desarrollo de la Salud

RESOLUCION No. 23 000974

Por el cual se concede una autorización para el Ejercicio Profesional

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA
En cumplimiento a la Ley Nº 1164 de octubre 3 de 2007, expedido por el Ministerio de Salud, según facultades otorgadas por la Ley 1090 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que YULIS PAULINA PEREZ BLANCO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **22.144.036** expedida en San Juan de Urabá (Antioquia), ha solicitado autorización del ejercicio profesional como PSICOLOGA según TITULO que le otorgó la UNIVERSIDAD DEL SINU de Montería, Acta de Grado No. 0541-001PS y Diploma No. 06614 de fecha 26 de Abril de 2012.

Que dicho TITULO se encuentra debidamente registrado por la Universidad en el Folio No. 290 del Libro No. 2 de fecha 26 de Abril de 2012.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar a YULIS PAULINA PEREZ BLANCO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **22.144.036** expedida en San Juan de Urabá (Antioquia), para ejercer la Profesión de PSICOLOGA en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los, 27 ABR 2012

ALFREDO JOSE ARUACHAN NARVAEZ
Secretario de Salud Departamental

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14112947960

(415)7707212489984(8020) 000014112947960 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 2 1 4 4 0 3 6	3	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 1 4 4 0 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Juan de Urabá 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	BLANCO	YULIS	PAULINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Juan de Urabá 6

41. Dirección principal
BRR CENTRO

42. Correo electrónico yupebla072010@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 9 5 7 6 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 9 2	2 0 0 5 0 3 0 7					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renova

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-27 / 03:08:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre la:

Institución Educativa Rural "Uveros"

San Juan de Urabá (Ant.)

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN NACIONAL N° 10360 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2000 PARA LOS GRADOS: PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA, Y FUSIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 1502 DEL 20 DE FEBRERO DE 2003 Y RESOLUCIÓN 8265 DEL 21 DE JULIO DE 2005 JORNADA SABATINA.

CONFIÉRELE A:

Yulis Paulina Pérez Blanco

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA N.° 22.144.036 DE SAN JUAN DE URABÁ ANT.

EL TÍTULO DE:

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS LOGROS DE FORMACIÓN INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA DE ACUERDO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I. DEL COLEGIO.

Anotado al folio 0120 **del Libro** 011 **, acta de grado N°.** 01

Dado en el corregimiento de Uveros San Juan de Urabá – Antioquia, a los 2 días de diciembre de 2000

Héctor Mario Zapata Rodriguez
C.C. 70.521.387 De Arboletes
Rector

Sandra Patricia Serna Pájaro
C.C. 1.033.469.706 De San Juan de Urabá
Secretaria Académica

REPUBLICA DE COLOMBIA

0661

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

GOBIERNO NACIONAL
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconocimiento oficial Títulos para todos los efectos legales
RESOLUCION Nº 000974
MONTERIA 27 ABR 2012

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR

POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Yulis Paulina Pérez Blanco

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 22.141.036 de San Juan de Urabá , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Psicóloga

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería

A LOS 26 DIAS DEL MES DE Abril DE LA AÑO 2012

DIRECCION DE CALIDAD Y RED DE HOSPITALES
17 JUL 2013
Medellín

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias de la Salud

ACTA DE GRADO NUMERO 0541-001PS

Resolución No. 1339 de Abril 13 de 2012

CONSIDERANDO QUE

Yulis Paulina Perez Blanco

C. C. No. 22.144.036 expedida en San Juan de Uraba (Antioquia)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el titulo de

Psicóloga

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 6614 registrado en el folio 290 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, el dia veintiséis (26) del mes de Abril de 2012.

Rectora | Secretario General | Decano

No. 0010161

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

22144036

Primer Nombre

YULIS

Primer Apellido

PEREZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

8299

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-07-28→10:47:55 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	22144036	YULIS	PAULINA	PEREZ	BLANCO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YULIS PAULINA PEREZ BLANCO identificado(a) con CC 22144036 registra La siguiente información:

2026-07-28→10:47:55 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2012-04-27	3097412	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

PAISOFT 2.7.5 (2014.03.06)

ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GÓMEZ - SAN JUAN DE URABA

HISTORIA DE VACUNACION



DOCUMENTO CC 22144036
NOMBRE YULIS PAULINA PEREZ BLANCO
FECHA DE NACIMIENTO 1983/04/14
DIRECCION
TELEFONO(S) 3177378553

VACUNAS PAI

APLICACION		FECHA	BIOLOGICO	LOTE	LABORATORIO	VACUNADOR
ANTIGRIPAL (INFLUENZA)						
DOSIS	1	2026/07/28	AG (ANTIGRIPAL-INFLUENZA)	V50526004	BIO FARMA	NELSON MACHADO
DPT						
DOSIS	1	2013/05/31	DTPa (ACELULAR)	AC37B064AA	GLAXO SMITHKLINE]	DELKIN TORRES RE
DOSIS	2	2023/09/19	DTPa (ACELULAR)	C5874AB	SANOFI PASTEUR	CARMELINA ALVA
FIEBRE AMARILLA						
DOSIS	1	2009/07/23	FA (FIEBRE AMARILLA)			
RUBEOLA						
DOSIS	1	2005/09/05	SR (SARAMPION+RUBEOLA)			
SARAMPION						
DOSIS	1	2005/09/05	SR (SARAMPION+RUBEOLA)			
SR(SARAMPION+RUBEOLA)						
DOSIS	1	2005/09/05	SR (SARAMPION+RUBEOLA)			
Td (Adultos)						
DOSIS	1	2004/06/22	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	2	2005/06/22	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	3	2007/07/23	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	4	2010/07/27	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	5	2013/05/31	DTPa (ACELULAR)	AC37B064AA	GLAXO SMITHKLINE]	DELKIN TORRES RE
REFUERZO	1	2023/07/18	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)	2331L027C1	SERUM	CARLOS ARTURO J
TD (niños)						
DOSIS	1	2013/05/31	DTPa (ACELULAR)	AC37B064AA	GLAXO SMITHKLINE]	DELKIN TORRES RE
DOSIS	2	2023/09/19	DTPa (ACELULAR)	C5874AB	SANOFI PASTEUR	CARMELINA ALVA
TOS FERINA (Sola)						
DOSIS	1	2013/05/31	DTPa (ACELULAR)	AC37B064AA	GLAXO SMITHKLINE]	DELKIN TORRES RE
TT (Tétanos)						
DOSIS	1	2004/06/22	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	2	2005/06/22	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	3	2007/07/23	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	4	2010/07/27	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	5	2013/05/31	DTPa (ACELULAR)	AC37B064AA	GLAXO SMITHKLINE]	DELKIN TORRES RE
REFUERZO	1	2023/07/18	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)	2331L027C1	SERUM	CARLOS ARTURO J

VACUNAS COMPLEMENTARIAS

APLICACION		FECHA	BIOLOGICO	LOTE	LABORATORIO	VACUNADOR
DIFTERIA (Sola)						
DOSIS	1	2004/06/22	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			

HISTORIA DE VACUNACION

DOSIS	2	2005/06/22	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	3	2007/07/23	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	4	2010/07/27	Td (TETANOS-DIFTERIA ADULTOS)			
DOSIS	5	2013/05/31	DTPa (ACELULAR)	AC37B064AA	GLAXO SMITHKLINE]	DELKIN TORRES RE

Empresa Social del Estado
Hospital Héctor Abad Gómez
San Juan de Urabá - Antioquia
NIT. 800143438-8

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA LA E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ, NIT: 800.143.438-8 DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA, POR RESOLUCION NUMERO 01 DEL TRES DE ENERO DE 2024.

CERTIFICA QUE:

Que la señora, **YULIS PAULINA PEREZ BLANCO**, Identificada con cedula de ciudadanía No 22.144.036, expedida en San Juan de Uraba – Antioquia, presto servicio en la ESE Hospital Héctor Abad Gómez, Nit 800143438-8 del Municipio de San Juan de Uraba, como Psicóloga en el programa PAPSIVI.

Modalidad de Contrato: Orden Prestación de Servicio (OPS -084 – 2025)
Desde 15/08/2025 hasta 15/12/2025

Cargo: Psicóloga
Objeto del contrato: Prestación de servicios en calidad de Psicóloga para apoyar la implementación de las actividades e intervenciones derivadas de la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en el Municipio de San Juan de Uraba, conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y protección social, mediante Resolución 1164 del 4 de junio de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para experiencia laboral.

Dado en San Juan de Urabá a los 10 días del mes de marzo de 2026

AMPARO LEMOS ALOMIA
Subgerente Administrativo
administracion@eschhagsanjuanurabaantioquia.gov.co

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA LA E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ, NIT: 800.143.438-8 DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA, POR RESOLUCION NUMERO 01 DEL TRES DE ENERO DE 2024.

CERTIFICA:

Que **YULIS PAULINA PEREZ BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No 22.144., expedida en San Juan de Uraba – Antioquia presto sus servicios profesionales como Psicosocial en el **PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL (PAPSIVI)** mediante la Resolución 1912 del 2023, en la ESE Hospital Héctor Abad Gómez, con NIT: 800143438-8 del Municipio de San Juan de Uraba – Antioquia.

Fecha inicio: 01 de agosto de 2024
Fecha terminación: 30 de noviembre de 2024

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para experiencia laboral.

Dado en San Juan de Urabá a los 24 días del mes enero de 2025

AMPARO LEMOS ALOMIA
Sub – Gerente Administrativo
administracion@esehhagsanjuandeuraba-antioquia.gov.co

Corporación Abrazar

Trabajamos con la primera infancia, la niñez, la juventud y la familia.

Medellín, 10 de diciembre de 2024

LA CORPORACION ABRAZAR CON NIT. 900204791-9

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **YULIS PAULINA PEREZ BLANCO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **22144036** presto sus servicios a la Corporación Abrazar como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL** Mediante un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** devengando unos honorarios de **DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVEMIL OCHOSIENTOS PESOS M/L ($2.519.800)** En las siguientes fechas

Del 1 de febrero al 26 de abril de 2024

Del 3 de mayo al 30 de noviembre de 2024

Realizando las siguientes funciones:

Desde el servicio

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
  Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

Corporación Abrazar

Trabajamos con la primera infancia, la niñez, la juventud y la familia.

Con el talento humano

Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.

•Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.

•Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área

•Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

Con las familias

• Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias

•Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas

•Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin

•Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños

Con los niños

•Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral

•Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

En caso de requerir confirmación de dicho certificado, puede escribir al correo talentohumano@corporacionabrazar.org

CARLOS MARIO CARDONA MONRROY
Representante Legal
Corporación Abrazar
Proyectado por: Anyi Karina lozano Auxiliar de Talento Humano

Medellín, 12 de diciembre de 2023

LA CORPORACION ABRAZAR
CON NIT. 900204791-9

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **YULIS PAULINA PEREZ BLANCOES** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **22144036**presta sus servicios a la Corporación Abrazar como **PSICOSOCIAL** del 01 de febrero de 2023 hasta el 30 de noviembre 2023 Mediante un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** devengando unos honorarios de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L($2.296.800)**

Realizando las siguientes funciones:

Desde el servicio:

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil

Con el talento humano

- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

Con las familias

- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños

Con los niños

- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

En caso de requerir confirmación de dicho certificado, puede escribir al correo talentohumano@corporacionabrazar.org

Expedida a los Doce (12) días del mes de diciembre del 2023

CARLOS MARIO CARDONA MONRROY
Representante Legal
Corporación Abrazar

Proyectado por: Deisy Natalia Vélez Vásquez Auxiliar de Talento Humano

CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA
CON NIT: 900.325.081-7

HACE CONSTAR

Que la señora YULIS PAULINA PEREZ BLANCO identificada con cédula de ciudadanía N° 22144036, prestó sus servicios a la entidad en la siguiente fecha:

- 11/2/2021, hasta 8/26/2022.

El objeto contractual fue la Prestación de Servicios como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO, con un valor mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L ($2,858,910) expresado en su último contrato.

FUNCIONES

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas

de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bello, a los 14 días del mes de septiembre del 2022.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 452 38 64, celular 304 215 87 00.

Cordialmente,

Olga Lucía Montoya C.

OLGA LUCÍA MONTOYA CASTAÑO
Departamento Talento Humano
Autorizado por el representante legal para firma del documento

Empresa Social del Estado
Hospital Héctor Abad Gómez
San Juan de Urabá – Antioquia
Nit. 800143438 – 8

LA SUSCRITA COORDINADORA DE SALUD PUBLICA DE LA E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ, DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA.
NIT: 800.143.438-8

CERTIFICA QUE:

La señora **YULIS PAULINA PEREZ BLANCO**, identifica con cedula de ciudadanía Nro. 22.144.036 de San Juan de Urabá, presto su servicio como Psicóloga de salud pública, por contrato de prestación de servicios en el periodo comprendido entre:

25 de mayo de 2012 al 24 de agosto 2012
03 de septiembre de 2012 al 24 de diciembre de 2012
08 de marzo de 2013 al 31 de agosto de 2013
01 de abril de 2014 al 12 de Diciembre de 2014

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en San Juan de Urabá a los (06) días del mes de Marzo de 2015.

Darline Martinez Diaz
Enfermera Jefe
REG: 231045/06

DARLINE MARTINEZ DIAZ
Coordinadora de Salud Pública

E – Mail: snjuhs01@edatel.net.co - secretariagerenciah@gmail.com
TEL: 8212626 – 821 2627 fax ext. 108 - Carrera 20 No 24 – 20 Barrio la Floresta
Salud con sentido social

Empresa Social del Estado
Hospital Héctor Abad Gómez
San Juan de Urabá – Antioquia
Nit. 800143438 – 8

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINIDSTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ, NIT: 800.143.438-8 DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA. SEGÚN RESOLUCIÓN No 07 DEL 6 DE FEBRERO DE 2017.

CERTIFICA:

Que la señora, **YULIS PAULINA PEREZ BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.144.036, presto sus servicios en esta Institución como Psicóloga en el CDI por medio del Convenio interadministrativo de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y la ESE Hospital Héctor Abad Gómez, por Contrato Laboral de Trabajo A Termino Fijo

Fecha de inicio: 21 de abril de 2017.

Fecha de terminación: 30 de octubre 2017

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dado en San Juan de Urabá a los 11 días de enero de 2018.

AMPARO LEMOS ALOMIA
Subgerente Administrativa
administracion@esehhagsanjuandeuraba-antioquia.gov.co

E – mail: contactenos@esehhagsanjuandeuraba-antioquia.gov.co
TEL: 8212627 fax 108 Carrera 20 No 24 – 20 B/ la Floresta
La Salud Empieza Contigo

FUNRUGAL

FUNDACION RUBIO DE GALILEA

FUNDACIÓN RUBIO DE GALILEA – FUNRUGAL

NIT: 901491915-8

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien pueda interesar:

La Fundación Rubio de Galilea – **FUNRUGAL** certifica que la señora **Yulis Paulina Pérez Blnco,** identificada con el documento de identidad,**22.144.036**, laboró en nuestra institución durante el período comprendido entre el **16 de Enero de 2024 hasta 16 de Mayo de 2024, para un total de ocho (4) meses.**

Durante este tiempo desempeñó funciones como **Psicóloga**, brindando atención **psicosocial** a personas víctimas del conflicto armado, especialmente población en situación de desplazamiento por la violencia. Entre sus principales funciones se encontraban:

- Atención psicológica individual y familiar.
- Realización de acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado.
- Desarrollo de talleres de promoción de la salud mental y fortalecimiento comunitario.
- Elaboración de informes y registros de atención.
- Participación en actividades de orientación, seguimiento y remisión de usuarios.
- Durante su vinculación demostró responsabilidad, compromiso, ética profesional y excelente desempeño en las funciones asignadas.

La presente certificación se expide el día **30/07/2026** a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes

Atentamente,

Director(a)
Wilson Carreazo Berrio
CC.: 1.037.473.036

Jesucristo es el camino
funrugal@hotmail.com
3105299508
Web: fundacionrubiodegalilea.com

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que la señora **YULIS PAULINA PEREZ BLANCO,** identificada con cedula de ciudadanía **N°22144036** de San Juan de Urabá, presto servicios como contratista de la alcaldía Municipal NIT 800.013.676-7, mediante". **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD MENTAL, DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO EN SALUD PÚBLICA, PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2025**. Con vigencia del 1 agosto hasta el 30 de diciembre de 2025. Generando atenciones psicosociales a ventos de interés en Salud Publica relacionados con salud mental, llevando a cabo intervenciones colectivas e individuales a población indígena, migrantes, víctima del conflicto armado, personas con discapacidad, población LGTBIQ+, afrodescendientes en territorios y micro territorios rurales y urbanos del municipio de San Juan de Urabá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado al treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

MARLLY TATIANA BERRIO MEJIA
Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social
Municipio San Juan de Urabá

CERTIFICA

El(La) Señor(a) YULIS PAULINA PEREZ BLANCO identificado(a) con CC 22144036 se encuentra afiliado a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de	**12/02/2026**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ DE SAN JUAN DE URABA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YULIS PAULINA PEREZ BLANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.144.036**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación
Bancaria

Martes, 28 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YULIS PAULINA PEREZ BLANCO identificado(a) con CC 22144036, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	67721857678	2014-03-17	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SERVICIOS DE SALUD UNILAB

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-10-28

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR MEDICINA	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	YULI PAULINA PEREZ BLANCO	Documento:	CC 22144036
Fecha de nacimiento:	1983-04-14	Lugar de nacimiento:	TURBO (Antioquia)
Edad:	38 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	SAN JUAN DE URABA CTO UVEROS	Munjcipio:	SAN JUAN DE URABA
Teléfono:	3177378553	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	INES BLANCO (MADRE)	Teléfono:	3107070610
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 (Sinovac)- Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/06
2. Vacuna:Covid-19 (Sinovac)- Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/08/04

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YULI PAULINA PEREZ BLANCO con documento de identificación No. 22144036 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19 DECRETO 1374 DE 2020 Y RESOLUCIÓN 777 de 2021 EN PERSONA QUE YA SE ENCUENTRA VACUNADA CON ESQUEMA COMPLETO: Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y Resolución 777 del 2021, habiendo recibido ya esquema de vacunación completo para COVID 19, se recomienda continuar aplicando protocolo de salud para COVID 19 de la empresa, aunado al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto a nivel laboral como extra laboral.

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyo una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22144036 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 04:26 PM

Código Verificación: **X398D6U54L**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE NO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTO DE INTERESES

Señores
E.S.E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ
San Juan de Urabá – Antioquia

Asunto: Declaración juramentada de no estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Yo, **YULIS PAULINA PÉREZ BLACO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **22.144.036**, expedida en **San Juan de Urabá, Antioquia**, domiciliada en el corregimiento de **Uveros**, municipio de **San Juan de Urabá**, Antioquia, actuando en nombre propio, manifiesto **bajo la gravedad de juramento** que **no me encuentro incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses**, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y las normas legales vigentes, que me impidan contratar con la **E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez**.

Declaro igualmente que cumplo con los requisitos legales y reglamentarios exigidos para participar en procesos de contratación y que mi situación jurídica no presenta impedimento alguno para celebrar contratos con entidades públicas o privadas.

La presente declaración la realizo de manera **libre, voluntaria y consciente**, con pleno conocimiento de las implicaciones legales que se derivan de la falsedad o inexactitud de la información aquí suministrada.

Para constancia, se firma en **San Juan de Urabá, Antioquia**, a los 30 días del mes de julio 2026.

Yulis Paulina Pérez Blanco
Psicóloga
T.p. No. 188444
Cc. 22.144.036

de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Lorena Patricia Reyes Gutiérrez
C.C. No. 32.760.982 de Barranquilla
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Resolución: #723-septiembre de 2020

YULI PAULINA PEREZ BLANCO
Documento: 22144036

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: katy.argumedo
Fecha: 2021-10-28 Hora: 11:22



Colegio Colombiano de Psicólogos

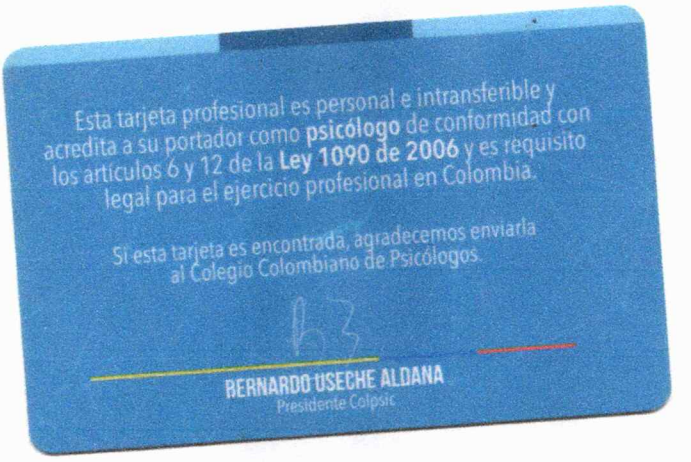
NO. 188444

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006

YULIS PAULINA PEREZ
BLANCO
C.C. 22144036

EXPEDIDA: 12/10/2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:06 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22144036,** Apellidos y Nombres **PEREZ BLANCO YULIS PAULINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ** , con NIT **800143438-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

Con Cedula de Ciudadania No. 22.144.036

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROYECTO DE VIDA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Juan De Urabá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

46114749 - 10/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504001486145CC22144036C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 22144036

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los veinte (20) dias del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

108138614 - 20/10/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226003332119CC22144036C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 22.144.036

Cursó y aprobó la acción de Formación

MÓDULO DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO

Con una duración de 300 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Apartado a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO T. A. P. T.
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2007AP00335 25/08/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Colombia AVANZA

BIENESTAR FAMILIAR

Casa de Justicia Bello
"La Justicia entra por Casa"

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PIENSA EN GRANDE

CERTIFICAN QUE:

YULIS PAULINA PERÉZ BLANCO

Asistió al seminario "Comunidades protectoras y activación de rutas de protección para la primera infancia"
Realizado los días 28 de septiembre y 05 de octubre del 2018, de manera presencial y virtual; con una intensidad de 26 horas.



HENRY GÓMEZ MONTOYA
GERENTE
CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

MAURICIO ARANGO VILLA
COORDINADOR CENTRO ZONAL
ABURRA NORTE-ICBF

ELKIN GUILLERMO SUAREZ ROMERO
DIRECTOR CASA DE JUSTICIA
MUNICIPIO DE BELLO

CATALINA PÉREZ ZABALA
GERENTE DE INFANCIA
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Bello, 20 de octubre del 2018

La Estrategia Departamental Prevenir es Mejor de la Gobernación de Antioquia

Reconoce a

Yulis Paulina Pérez

C.C 22.144.036

como Agente Local de Prevención de San Juan

Juan Carlos Buitrago Ortiz
Gerente de infancia, Adolescencia y Juventud

Esteban Mesa García
Secretario de Gobierno

Cuando no se pierde un peso se puede

Prevenir es Mejor

Antioquia la más educada

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

NIT: 900.325.081-7

CERTIFICA QUE:

YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

CC. 22144036

APROBÓ:

TALLER EXPERIENCIAL DE 40 HORAS DE CONTENIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO, ENTRE LOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LOS TERRITORIOS

DADO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 202

HENRY GOMEZ MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

RESOLUCIÓN N.º 201800006580 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2018

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA
NIT: 900.325.081-7

CERTIFICA QUE:

YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

CC. 22144036

APROBÓ:

DIPLOMADO DE 40 HORAS EN ATENCION INTEGRAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DADO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022

HENRY GOMEZ MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

RESOLUCIÓN Nº 201800006580 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2018

CORPORACIÓN
PROSPERAR
SOCIAL DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No 199 del 5 de febrero del 2021 Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

CERTIFICA QUE

YULIS PAULINA PEREZ BLANCO

CC. 22.144.036

HA CURSADO Y APROBADO

Seminario familias en acción para la protección

Realizado en Medellín, con una intensidad de 60 horas.
Para constancia se firma a los 22 días del mes de septiembre 2023

Luz Elena Betancur Gómez

Coordinadora Académica

ARL | sura

LA COMPAÑÍA SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

8 de octubre de 2024

Certifica que

Yulis Paulina Perez Blanco

Con documento de identidad No. 22144036

Participó en el ciclo de formación virtual

COMUNICACIÓN ASERTIVA

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL a nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 1414

Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 10.202.8.17

Puedes verificar el certificado leyendo este código

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA